

NATIONAL IMMIGRATION PROJECT

Lawyers for the Movement



PREGUNTAS FRECUENTES

QUÉ ESPERAMOS AL COMIENZO DE TRUMP 2.0 Y CÓMO PUEDE PREPARARSE

No podemos saber con seguridad qué ocurrirá una vez que Trump asuma el cargo, a partir del 20 de enero de 2025. Sin embargo, ha anunciado varios planes, al igual que personas que formaron parte de su administración anterior y que probablemente formarán parte de la nueva. En este artículo explicaremos cuáles serán sus primeras medidas y cómo puedes protegerte a ti y proteger a tus seres queridos.

1. He oído que Trump planea deportaciones masivas. ¿Qué significa eso?

Trump ha dejado claro que su administración aumentará significativamente el cumplimiento de las leyes de inmigración. Esperamos que ICE probablemente realice un gran número de arrestos poco después de que Trump asuma el cargo. Tom Homan, el “zar de las fronteras” de Trump, ha dicho que ICE se centrará al principio en las personas que tienen órdenes finales de remoción o condenas penales.

Una orden final de deportación ocurre cuando una persona ha perdido su caso en el tribunal de inmigración y no ha apelado a la Junta de Apelaciones de Inmigración o ha perdido ante la Junta de Apelaciones de Inmigración. Aproximadamente 1,3 millones de personas en los Estados Unidos tienen órdenes finales de deportación; muchas están bajo Órdenes de Supervisión, donde deben reportarse regularmente con ICE, ya sea porque ICE no puede deportarlas inmediatamente, o porque han recibido algún tipo de discreción de la fiscalía.

Esperamos que la administración de Trump ponga fin a las [prioridades de cumplimiento de la ley de inmigración de la administración Biden](#) (solo disponible en inglés) y que la administración de Trump probablemente no conceda discreción de la fiscalía de ningún tipo. También es posible que reabra los casos que se cerraron administrativamente (una forma de discreción de la fiscalía en la que un caso se retira de la lista de casos activos de un tribunal de inmigración y todas las audiencias se paran) bajo la administración de Biden.

Les residentes permanentes legales (personas que son titulares de un permiso de residencia permanente) sólo pueden ser deportadas si han cometido ciertos delitos. Las personas con otros estatus tampoco pueden ser deportadas automáticamente por una condena penal. **Sin embargo, las personas indocumentadas que son detenidas y fichadas por la policía -hayan cometido o no un delito o hayan sido condenadas por él- corren un grave riesgo de ser detenidas por ICE.** Esto se debe a que cuando la policía local ficha a una persona, comprueba sus huellas dactilares en la base de datos del FBI para ver si tiene alguna orden de

*(disponible en español usando herramienta de traducción del navegador)

arresto en otros estados o a nivel federal; desde hace casi 15 años, esas huellas dactilares [también se envían automáticamente](#) (solo disponible en inglés) al Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés). ICE puede entonces identificar a la persona y detenerla, normalmente cuando sale de la cárcel. En algunas cárceles hay incluso oficiales que trabajan para ICE.

Las personas indocumentadas que viven en lugares que tienen lo que se denomina [acuerdos 287\(g\)](#) (solo disponible en inglés), lo cual permite a las fuerzas de seguridad locales actuar como agentes de ICE, están especialmente en riesgo. Es probable que la administración de Trump establezca nuevos [acuerdos 287\(g\)](#)* y recurra a las fuerzas de seguridad locales para reforzar la capacidad de ICE y aumentar las detenciones. Trump también ha amenazado con utilizar la Guardia Nacional para hacer cumplir las leyes de inmigración; si lo intenta, es probable que los defensores de la causa presenten desafíos legales. Dado que los estados tienen control sobre sus Guardias Nacionales, es poco probable que esta táctica funcione en California, Nueva York, Illinois y otros estados que tienen políticas proinmigrantes.

También esperamos que la administración de Trump aumente la detención de inmigrantes y detenga a casi todas las personas que arreste. Han amenazado con poner a la gente en campamentos y mantenerlas en tiendas de campaña con el fin de expandir la detención lo suficientemente rápido. Las personas que ya están en proceso de deportación que fueron liberadas de la detención de ICE porque ICE decidió liberarlas, o que nunca fueron detenidas corren el riesgo de ser detenidas bajo una administración de Trump. Es probable que la administración de Trump detenga a muchas más personas que la administración de Biden; ya [hay más de 37.000 personas detenidas por motivos de inmigración](#).*

Por último, esperamos que la administración de Trump aumente y utilice un proceso llamado **expulsión acelerada** tanto como sea posible. La expulsión acelerada permite a un oficial de ICE deportar a alguien inmediatamente, sin una audiencia en un tribunal de inmigración. Antes de la primera administración de Trump, la expulsión acelerada se aplicaba a 1) personas que llegaban a una frontera o puerto de entrada sin permiso para entrar (una visa); 2) personas que llegaban *por mar* que no tenían permiso para entrar y que habían estado en los EE. UU. durante menos de dos años; y 3) personas que fueron arrestadas dentro de 100 millas de la frontera (incluida la costa) que habían estado en los EE. UU. durante menos de 14 días. Bajo la primera administración de Trump, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) expandió la expulsión acelerada para que se aplicara a **cualquier persona que entrara sin permiso y que no pudiera demostrar que ha estado en Estados Unidos durante más de dos años**. Un tribunal detuvo temporalmente esta política, pero un tribunal superior permitió que continuara mientras se resolvía el caso. En el 2022, el gobierno de Biden volvió a dejar la política como estaba, pero **esperamos que Trump amplíe de nuevo la expulsión acelerada** (solo disponible en inglés).

Esto da mucho miedo. **Pero recuerda:**

- **Incluso bajo la expulsión acelerada ampliada, no estás sujeto a expulsión acelerada si:**
 - a) Tienes algún tipo de estatus o has tenido permiso para entrar en los EE.UU. (incluida la libertad condicional, que significa que un funcionario de inmigración decidió dejarte entrar, aunque también te haya puesto en proceso de remoción); o
 - b) Has vivido en EE.UU. durante al menos 2 años y *puedes demostrarlo* (consulta la página 7 de [este recurso](#) (solo disponible en inglés) sobre los posibles documentos que puedes utilizar para demostrar el tiempo que has vivido aquí); o
 - c) Eres un menor no acompañado; o
 - d) Tienes un *miedo creíble* a volver a tu país de origen y declaras que tienes miedo a volver.
 - i) Si dices que tienes miedo a volver a tu país de origen, te harán una entrevista para determinar si existe o no alguna base para tu miedo.

***(disponible en español usando herramienta de traducción del navegador)**

ii) Si pasas la entrevista, se te permitirá solicitar asilo, suspensión de deportación y protección en virtud de la Convención contra la Tortura. Las personas que pasan estas entrevistas entran en un procedimiento de remoción y, bajo la administración de Trump, probablemente serán detenidas.

- **Las personas que están en proceso de deportación que aún no ha terminado no pueden ser deportadas.**
- **Las personas que quedaron en libertad bajo fianza corren menos riesgo de volver a ser detenidas.**

2. He oído que habrá redadas, ¿qué significa esto?

«Redadas» suele significar que ICE arresta a varias personas en sus casas (a menudo dentro de un barrio en particular) o en un lugar de trabajo. La palabra se utiliza a veces para meter más miedo a la gente, pero ICE no gana más poder de lo normal cuando lleva a cabo una «redada». Detener a varias personas a la vez puede complicar la respuesta de las comunidades y de los proveedores de servicios legales para protegerlas, por lo que es importante organizarse y prepararse con antelación.

Una* de las mejores maneras de estar [preparade*](#) es [conocer tus derechos](#). La [Cuarta Enmienda*](#) todavía se aplica bajo la administración de Trump, y se aplica independientemente del estado migratorio!

3. Me preocupan los programas que tienen casos judiciales en curso, como DACA y el programa Keeping Families Together (Manteniendo a las Familias Unidas) ¿Qué hará Trump?

Desafortunadamente, es probable que el programa [Keeping Families Together*](#) haya terminado permanentemente. Un tribunal ya ha ordenado que se detenga, y la administración de Trump probablemente pondrá fin al programa una vez que esté en el poder.

El caso sobre si fue legal o no crear DACA está actualmente a la espera de una decisión del Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito. Este es un tribunal federal de apelaciones muy conservador. Si emite una decisión negativa, es poco probable que una administración entrante de Trump defienda el programa, y podrían decidir intentar rescindir DACA de nuevo. **Sin embargo, las personas con DACA seguirían estando protegidas hasta que su DACA actual expire (un máximo de dos años).** Muchos grupos están trabajando para proteger a las personas con estatus DACA y puedes mantenerte al día [aquí*](#) y [aquí*](#).

4. ¿Qué pasa con el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés)? ¿Qué hará la administración de Trump?

Es probable que la administración de Trump revoque el TPS para muchos, sino todos los países que actualmente están protegidos. Sin embargo, **las personas que tienen TPS no perderán su protección inmediatamente**, pero por el contrario la mantendrán al menos hasta la fecha de expiración. Puedes encontrar esas fechas de expiración en la página 3 de [este recurso*](#), y más información sobre el TPS [aquí*](#).

5. He oído que la administración de Trump empezará a deportar a ciudadanos estadounidenses y que acabará con la ciudadanía por derecho de nacimiento. ¿Pueden hacer eso?

¡No bajo la ley actual! Creemos que es posible que la administración de Trump emita una orden ejecutiva u otra política que declare que los hijos de personas indocumentadas que nacen en Estados Unidos no son ciudadanos. Sin embargo, los defensores seguramente desafiarán tal política en los tribunales. Si bien no podemos predecir lo que harán los tribunales, podemos decir que la ciudadanía por derecho de nacimiento ha sido la ley de la tierra durante más de dos siglos, y muchos abogados están preparados para asumir esa lucha.

Bajo la administración anterior de Trump, el DHS intentó desnaturalizar, o quitar la ciudadanía, a las personas que la habían recibido previamente. Creemos que es probable que esta vez también vuelvan a perseguir la desnaturalización. La ley actual solo permite la desnaturalización en circunstancias muy específicas, y los ciudadanos naturalizados deberían tener la oportunidad de defenderse en los tribunales.

***(disponible en español usando herramienta de traducción del navegador)**

6. ¿Qué hará Trump con respecto a la frontera?

Creemos que es probable que Trump reinstituya alguna versión de la [prohibición musulmana*](#) y también puede intentar cerrar la frontera bajo el [Título 42*](#). La administración Trump también puede volver a aplicar la política de [Permanencia en México*](#), que obliga a las personas a permanecer en México, mientras que sus casos proceden en los tribunales de inmigración. Esperamos que los defensores de la inmigración desafíen estas políticas en los tribunales. También esperamos que intente ampliar el muro fronterizo. Creemos que es más probable que la administración restablezca la detención de familias que que vuelva a separarlas, pero es posible que vuelva a separarlas en la frontera. En cualquier caso, [esperamos*](#) un [aumento](#) de los [enjuiciamientos*](#) de personas que cruzan sin permiso y que cruzan después de haber sido deportadas.

La administración de Biden ya ha [hecho mucho daño*](#) a la posibilidad de que la gente [pida asilo*](#) en los EE.UU. Sin embargo, la gente sigue teniendo derecho a pedir asilo. Es probable que la administración de Trump intente restringir aún más la capacidad de las personas para solicitar asilo, lo que también dará lugar a desafíos legales.

7. Me preocupa que la administración de Trump presente cargos penales contra mí por intentar ayudar a mi comunidad. ¿Qué puedo hacer?

Es posible que la administración de Trump interponga acciones penales o amenace a las organizaciones sin ánimo de lucro que intentan ayudar a las personas inmigrantes. Sin embargo, ¡no es ilegal ayudar a inmigrantes u organizar a tu comunidad! Los enjuiciamientos que intentaron en el pasado fracasaron, y hay organizaciones como el Gremio Nacional de Abogados que ya se están preparando para proteger a la gente en caso de que la administración Trump vaya a por ellos. El miedo les da más poder.

8. Trump dijo que atacaría las ciudades santuario. ¿Qué significa esto?

La administración Trump puede tratar de restringir la financiación federal a las ciudades que tienen [políticas «santuario»](#), que suelen ser políticas que limitan la capacidad del gobierno local para compartir información personal de las personas con ICE. ICE también puede aumentar deliberadamente la ejecución, es decir, detener a más personas, que viven en ciudades santuario como una forma de castigar a esas ciudades. Sin embargo, las políticas que protegen la capacidad de las personas para buscar con seguridad servicios de su gobierno local sin temor a la deportación [protegen a las personas de ICE y aumentan la seguridad pública*](#). ¡Muchos lugares contraatacarán!

9. ¿Hay algo que yo pueda hacer ahora para prepararme a mí mismo, a mi familia y a mi comunidad?

Sí. Ahora es el momento de prepararte a ti mismo y a tus seres queridos, igual que lo harías en caso de huracán u otra catástrofe natural. Es una buena idea hablar con tu familia y desarrollar un plan para el cuidado de los niños, atender las necesidades médicas y las obligaciones financieras, y reunir los documentos importantes.

Desarrollar un [plan para el cuidado de los niños*](#) significa [identificar a un adulto de confianza](#) (solo disponible en inglés) que pueda cuidar de tu hijo en caso de que te detengan o no puedas ocuparte de él. Asegúrate de que todo el mundo tiene memorizados los números y medicamentos importantes. Existen distintos niveles de formalidad para estos acuerdos de cuidado de niños, y varían de un estado a otro.

También es importante tener [todos los documentos importantes](#) en un lugar al que un contacto de emergencia pueda acceder en caso necesario. Es útil tener documentos que puedan establecer cuánto tiempo lleva en Estados Unidos, documentos de identidad y cualquier documento relacionado con tu caso de inmigración.

Ahora también es el momento de empezar a hablar con tu comunidad sobre una [estrategia de respuesta rápida](#) (solo disponible en inglés). Identificar los recursos y desarrollar un [plan de acción](#) (solo disponible

*(disponible en español usando herramienta de traducción del navegador)

en inglés) puede ayudar a la comunidad a responder más rápidamente en caso de una redada u otro tipo de ejecución de las leyes de inmigración. [La respuesta rápida*](#) suele consistir en identificar a las personas arrestadas, localizarlas y desarrollar una estrategia jurídica y de defensa para conseguir su liberación. Las redes de respuesta rápida también ayudan a documentar las detenciones de ICE para concientizar, responsabilizar a ICE cuando viola la ley y abogar por el cambio.

Sabemos que este es un momento aterrador y que es abrumador y difícil prepararte con tantas incógnitas y tantas políticas horribles en el horizonte. Nosotros y muchas otras organizaciones nos solidarizamos y estamos preparados para luchar unos junto a otros y junto a ti. Puedes encontrar más [recursos*](#), [formaciones y próximos eventos*](#) en nuestro sitio web. Seguiremos publicando información sobre las nuevas políticas a medida que se desarrollen y ofreceremos cursos de formación sobre «Conozca sus Derechos» y de otros tipos a los defensores comunitarios de todo el país.

***(disponible en español usando herramienta de traducción del navegador)**